

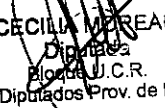
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, que se celebra el día 26 de junio.-


CECILIA MEREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As



FUNDAMENTOS

El uso de drogas es uno de los mayores flagelos que sufre la población, en especial grupos de jóvenes y adolescentes. En los últimos años, ha crecido el consumo y han aparecido nuevas drogas que, como la pasta base, no existían o no tenían un uso extendido.

La prevención de las adicciones es una tarea que compete no sólo a las autoridades públicas sino a la sociedad en su conjunto. Factores como la educación, la garantía de ingresos, la promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes, la contención de adolescentes y jóvenes en tanto grupos especialmente vulnerables deben formar parte de un amplio conjunto de acciones para acabar con este flagelo.

Por recomendación de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, la Organización de las Naciones Unidas estableció el día 26 de junio como el día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, acción complementada en 1990 con la aprobación el Programa Mundial de Acción contra las Drogas Ilícitas.

La sanción del Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas busca generar estrategias pedagógicas específicas en cada realidad nacional y, como en nuestro caso, provincial, con el objetivo de que la población en general y los jóvenes y grupos vulnerables en particular, se interioricen sobre los graves efectos, en muchos casos irreparables, que producen las drogas en el organismo.

Aún cuando puede ser visto como una mera formalidad, acciones como estas ayudan no sólo a difundir los efectos nocivos sino de luchar contra la propagación de actividades ilegales, de las mafias, de la complicidad de sectores que se benefician con actividades ilegales y contra el miedo y la ignorancia que actúan como los peores factores de complicidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputado Prov. de Bs. As.